

## Legislación Nacional

PRESIDENCIA DE LA NACION Decreto 452/2013 Modifícase la Distribución Administrativa del Presupuesto General de la Administración Nacional - Recursos Humanos. Designación. Bs. As., 24/4/2013 VISTO la Ley N° 26.784, el Decreto N° 491 del 12 de marzo de 2002, y lo solicitado por la CASA MILITAR de la PRESIDENCIA DE LA NACION, y CONSIDERANDO: Que por la Ley N° 26.784 se aprobó el presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio 2013. Que por el artículo 7° de la citada Ley se establece que las Jurisdicciones y Entidades de la Administración Nacional no podrán cubrir los cargos vacantes existentes a la fecha de su sanción ni los que se produzcan con posterioridad a dicha fecha, salvo decisión fundada del Jefe de Gabinete de Ministros. Que mediante el Decreto N° 491/02 se estableció, entre otros aspectos, que toda designación de personal, en el ámbito de la Administración Pública, centralizada y descentralizada en cargos de planta permanente y no permanente será efectuada por el PODER EJECUTIVO NACIONAL a propuesta de la jurisdicción correspondiente. Que en el ámbito de la CASA MILITAR de la PRESIDENCIA DE LA NACION resulta indispensable la cobertura de un (1) cargo en la planta permanente, perteneciente al CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL DEL PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08, a fin de no entorpecer el normal funcionamiento de dicho organismo. Que el agente propuesto reúne los requisitos de idoneidad y experiencia necesarios. Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones emergentes del artículo 99, inciso 1° de la CONSTITUCION NACIONAL, de los artículos 7° y 10° de la Ley N° 26.784 y de lo dispuesto por el artículo 1° del Decreto N° 491/02. Por ello, LA PRESIDENTA DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: Artículo 1° — Modifícase la Distribución Administrativa del Presupuesto General de la Administración Nacional —Recursos Humanos—, en la parte correspondiente a la Jurisdicción 20-01, SECRETARIA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACION, de acuerdo con el detalle obrante en la planilla Anexa al presente artículo. Art. 2° — Desígnase en la Planta Permanente de la CASA MILITAR de la PRESIDENCIA DE LA NACION, al agente Dn. Hugo Norberto CATALANO (L.E. N° 4.520.788), en un cargo Nivel A - Grado 0, con carácter de excepción a lo establecido por el artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08, y a lo dispuesto por el artículo 7° de la Ley N° 26.784. Art. 3° — El gasto que demande la aplicación del presente decreto se atenderá con cargo a las partidas específicas del presupuesto vigente de la Jurisdicción 20-01 - Programa 16 - SECRETARIA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACION. Art. 4° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — FERNANDEZ DE KIRCHNER. — Juan M. Abal Medina. — Hernán G. Lorenzino.

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1° PRESUPUESTO 2013 RECURSOS HUMANOS JURISDICCION 20 - PRESIDENCIA DE LA NACION SUBJURISDICCION 01 - SECRETARIA GENERAL PROGRAMA 16 - ACTIVIDADES CENTRALES ACTIVIDAD ESPECIFICA 04 - SEGURIDAD, LOGISTICA Y COMUNICACIONES CARGO O CATEGORIA CANTIDAD DECARGO HORAS CATEDRA PERSONAL DEL SINEP - DECRETO N° 2098/08 A1F-1 Subtotal escalafón 0 TOTAL PROGRAMAO